

LIQUIDACION DE ALIMENTOS

Rad. 2017-00007

SECRETARIA :Juzgado Promiscuo Mpal. Suarez,

En la fecha dejo constancia que de conformidad a lo ordenado por parte de la titular del despacho mediante providencia de fecha 01 de agosto del año en curso, se procede a realizar la liquidación de las cuotas de alimentos adeudadas en el presente proceso.

La cuota alimentaria fue fijada corresponde al 50% del salario minimo mensual legal vigente.

CONCEPTO	VALOR
AÑO 2020	
Mes de noviembre del 2020	\$ 443.901,00
Mes de diciembre del 2020	\$ 443.901,00
Mes de diciembre del 2020	\$ 443.901,00
Total Saldo Insoluto del año 2020	\$ 1.331.703,00
AÑO 2021	
Mes de enero del 2021	\$ 454.263,00
Mes de febrero del 2021	\$ 454.263,00
Mes de marzo del 2021	\$ 454.263,00
Mes de abril del 2021	\$ 454.263,00
Mes de mayo del 2021	\$ 454.263,00
Mes de junio del 2021	\$ 454.263,00
Mes de julio del 2021	\$ 454.263,00
Mes de agosto del 2021	\$ 454.263,00
Mes de septiembre del 2021	\$ 454.263,00
Mes de octubre del 2021	\$ 454.263,00
Mes de noviembre del 2021	\$ 454.263,00
Mes de diciembre del 2021	\$ 454.263,00
Mes de diciembre del 2021	\$ 454.263,00
Total Saldo Insoluto del año 2021	\$ 5.905.419,00
AÑO 2022	
Mes de enero del 2022	\$ 500.000,00
Mes de febrero del 2022	\$ 500.000,00
Mes de marzo del 2022	\$ 500.000,00
Mes de abril del 2022	\$ 500.000,00
Mes de mayo del 2022	\$ 500.000,00
Mes de junio del 2022	\$ 500.000,00
Mes de julio del 2022	\$ 500.000,00
Total Saldo Insoluto del año 2021	\$ 3.500.000,00
Total Saldo insoluto de noviembre 2020 a julio 2022	\$ 10.737.122,00
Saldo total adeudado a octubre del 2020 Liquidacion Anterior	\$ 17.112.985,00
Total Abonos a Febrero 2022	\$ -
Saldo Total Adeudado a febrero 2022	\$ 27.850.107,00

En los anteriores términos se realiza la presente liquidación, la cual se fija en lista para su correspondiente traslado.



JENNY LORENA TAFUR GONGORA

Secretaria